

*Universidad Nacional de Salta*  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax N° 03873 – 421182.  
**REPUBLICA ARGENTINA**

RESOLUCIÓN N° 240- SRT- 16

TARTAGAL, 30 de mayo de 2016

VISTO:

La Resolución N° 165-SRT-466-16 por la que se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Martha Cristina Barboza en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para la asignatura Literatura Hispanoamericana y en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para la cátedra Teoría Literaria I, desde el 7 de mayo de 2013 y mientras se desempeñe como Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 0466-16 se designa a la Lic. Martha Barboza como vicedirectora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años

Que por Resolución R N° 0467-16 se pone nuevamente en funciones a la Lic. Martha Barboza en el cargo de Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal a partir del 7 de mayo de 2016.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Lic. Martha Barboza, D.N.I. N° 12.739.941 en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva de la asignatura Literatura Hispanoamericana y Profesora Adjunta con dedicación simple para la asignatura Teoría Literaria I de la carrera Profesorado en Letras, a partir de 7 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años.

**ARTICULO 2°.-** Establecer que la Lic. Barboza ejercerá el cargo de Vicedirectora de Sede bajo el régimen de dedicación exclusiva, cumpliendo sus tareas docentes como extensión de tales funciones.

**ARTICULO 3°:** Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar a la interesada y elevar a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal

aAma

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa